



**Secretaría General
de Gobierno**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ESQUEMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

Desde el inicio de su gestión, el elemento humano que integra actualmente los órganos del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán han tenido plena conciencia de la importancia que tiene la seguridad pública como uno de los fines del Estado y como medio para lograr el desarrollo económico y social de la ciudadanía.

En la época contemporánea todavía se debate acerca de las funciones que el Estado debe de cumplir y que derechos debe de garantizar o por el contrario en qué ámbitos no debe inmiscuirse. Así algunos señalan que el Estado debe supeditarse a las Iglesias y a la iniciativa privada, otros optarán por un Estado que no se inmiscuya en la educación o en la relaciones que surgen de una relación laboral y así sucesivamente.

Este debate no sólo es válido, sino que es esencial para conformar un Estado democrático y no es nuestro objetivo señalar cuáles constituyen o deberían de constituir las verdaderas funciones del Estado, sino poner de relieve que independientemente de la discrepancia de las teorías entre el número y alcance de estos objetivos públicos, la mayoría coincide en que la seguridad pública es una función esencial de todo Estado. Ningún gobierno se ha atrevido a afirmar que garantizar la seguridad pública es algo ajeno a su función intrínseca.

Cabe precisar que este gobierno no considera viable la transformación a un Estado Gendarme, donde la seguridad pública sea el único eje de toda actuación gubernamental. Es decir, a pesar de la colosal relevancia de ésta, el gobierno también debe dirigir su actuación a otros ámbitos importantes como la protección del medio ambiente, el mejoramiento de los servicios de educación y salud, la regulación de la economía y las fuerzas que en ella intervienen, el impulso al debate democrático, la atención de todo tipo de problemáticas regionales, entre otros de no menor trascendencia pública.

El gobierno actual no pretende desconocer la problemática que implica la inseguridad, desde el mismo Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 se menciona que la inseguridad es “percibida como un problema de creciente incidencia en todo el país, y a pesar de que Yucatán puede considerarse

todavía un lugar seguro, el combate frontal a este fenómeno resulta de vital trascendencia”.

Este documento de naturaleza político administrativa propone diversos objetivos, estrategias y líneas de acción para el perfeccionamiento de la seguridad pública que su sola mención es bastante prolija, sin embargo creemos conveniente subrayar algunos de éstos, como son: el fomento a la legalidad y la prevención del delito; la reestructuración de la Secretaría de la Seguridad Pública bajo un esquema de mayor agilidad operativa, administrativa y de servicios; el mejoramiento de la coordinación entre las corporaciones de seguridad pública de los tres órdenes de Gobierno, así como fomentar la colaboración con la policía de los estados de Campeche y Quintana Roo y ; el impulso a la profesionalización y actualización continua de los agentes de seguridad pública del Estado.

Estos objetivos que obviamente tienen un carácter general se desarrollan a través de diversas acciones concretas, algunas ya han sido consumadas por la administración pública, mientras que las restantes se implantarán en los próximos años después de exhaustivos análisis necesarios para su correcta implementación.

Entre las acciones realizadas hasta el momento encontramos la adición de 442 elementos en los órganos de seguridad, la renovación de casi la mitad de los vehículos de la policía y la inversión de 15 millones de pesos en seguridad, así como la creación de la Policía Peninsular encargada de vigilar las carreteras y caminos del Estado, así como los límites territoriales con Campeche y Quintana Roo.

A finales del mes de agosto del año 2008 noticias sobre hechos violentos de alto impacto salieron publicadas en las portadas de todos los diarios, no sólo yucatecos o peninsulares, sino también de circulación nacional provocando la sorpresa de la ciudadanía e incluso una preocupación colectiva que alarmó a la población civil.

Este hecho fue atendido inmediatamente por las autoridades locales y federales especializadas en seguridad pública. Al respecto, se han realizado reuniones entre los distintos órdenes de gobierno para fortalecer la seguridad y lograr mantener el prestigio de Yucatán como uno de los Estados más seguros del país.

También se ha percibido un sólido apoyo de las administraciones públicas del resto de los Estados pertenecientes a la península para desmoronar la inseguridad que estos hechos han ocasionado. En este sentido, los gobernadores de estos estados se han comprometido en fortalecer las medidas de seguridad en los límites de los Estados y apoyar en lo necesario para la detención de los criminales que participaron en el aciago delito.

Ahora bien, estas medidas fueron tomadas ante hechos concretos lo que no obsta a continuar con la implantación y evolución de una verdadera seguridad pública regional que requiere no sólo la participación de las administraciones

de las tres entidades sino un compromiso firme de los tres poderes estatales de las tres entidades.

Se ha dado un gran paso con la creación de la policía peninsular, que deberá seguir fortaleciéndose por medio de una coordinación más eficaz, a la vez creemos que es imperativo analizar la conveniencia de la implantación de otras medidas como son: una legislación uniforme en la materia; la implementación de medidas que aseguren el respeto de los derechos fundamentales de los individuos, particularmente de las víctimas y de los presuntos actores del delito; el tráfico de información entre las corporaciones encargadas de la seguridad de las tres entidades; una capacitación total y continua de los elementos que participen en ella; una delimitación clara de la competencia y funciones de los órganos participantes; una reglamentación adecuada que impida la violación de la autonomía de las entidades y; el establecimiento de los distintos ámbitos de la cooperación que consideramos debe ser técnica, material, organizacional e informativa.

Lic. Rolando Zapata Bello.

Secretario General de Gobierno.